



Río Cuarto, 22 de noviembre de 2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Incidente N° 140295-2, referentes a la necesidad de efectuar la Contratación bajo la modalidad de Servicios Personales a la a la Diplomada Carla Iris PRUDENCIO PALOMINO (DNI 24.528.324) (Hospital de Pediatría Dr. Garrahan); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral N° 668/2022, se aprueba el Régimen de Contratación bajo la modalidad de Servicios Personales en el ámbito de la UNRC.

Que la designación de la Diplomada Carla Iris PRUDENCIO PALOMINO (CUIT 27-24528324-0) es solicitada para dictar los Cursos Extracurriculares de Posgrado: “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica I”, “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica II”, y “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica III”,, aprobados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 465/2022.

Que corresponde en consecuencia contratar bajo la modalidad de Servicios Personales a la Diplomada PRUDENCIO PALOMINO, quien percibirá en concepto de honorarios, la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00.-), correspondientes a las tareas encomendadas,

Que tal designación tiene como fuente de financiamiento –Área presupuestaria 45-47 (Programa de Fortalecimiento de Biosimulación), ello de acuerdo al detalle realizado de la misma por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria, Secretaría Económica de la UNRC, obrante a fs. 10 del Incidente de referencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer la Contratación de Servicios Personales de la Diplomada Carla Iris PRUDENCIO PALOMINO (DNI 24.528.324) (Hospital de Pediatría Dr. Garrahan), quien percibirá en concepto de honorarios, la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00.-), como única retribución y para dictar los Cursos Extracurriculares de Posgrado: “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica I”, “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica II”, y “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica III”,, aprobados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 465/2022 de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello durante el período comprendido entre el **27 de octubre de 2022 al 28 de febrero de 2023.**



ARTICULO 2º: Determinar que el devengamiento y pago, se efectuará contra la presentación de certificación de la Prestación por parte de la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 588/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de noviembre de 2022, 11:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221123-637e2e0de3935**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas